

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERCERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N°0294

SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO – EQUIPO DE PERSONAL - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL-LC.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA 20 DE OCTUBRE DE 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

HASTA LAS 5:00 PM

Adjuntar:

- Propuesta económica
- Ficha ruc
- Declaraciones Firmadas
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona Jurídica adjuntar vigencia poder.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEGUNDA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N°0294

SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO – EQUIPO DE PERSONAL - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL-LC.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA 02 DE OCTUBRE DE 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

HASTA LAS 5:00 PM

Adjuntar:

- Propuesta económica
- Ficha ruc
- Declaraciones Firmadas
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona Jurídica adjuntar vigencia poder.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N°0294

SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO – EQUIPO DE PERSONAL - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL-LC.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA 22 DE SETIEMBRE DE 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

HASTA LAS 5:00 PM

Adjuntar:

- Propuesta económica
- Ficha ruc
- Declaraciones Firmadas
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona Jurídica adjuntar vigencia poder.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000294

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001107

N° E/M : 00294

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO - EQUIPO DE PERSONAL

		DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DETALLAR SERVICIO:		TOTAL
			TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos: Descripción del Servicio

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

CPPADD UGEL- LC



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO SEGUIMIENTO, Y CONTROL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES.

I. GENERALIDADES

1. finalidad pública:

La CPPADD, es un órgano colegiado que cuenta con autonomía en el desempeño de sus funciones y atribuciones y se encarga de organizar y conducir los PAD seguidos contra aquellos docentes que hayan incurrido en faltas graves o muy graves.



Conforme a lo señalado esta comisión, con la finalidad de cumplir con las metas asignadas, así como dar celeridad a los procedimientos administrativos disciplinarios, requiere contar con el servicio de archivo, seguimiento, control y elaboración de documentos administrativos, el cual fortalecerá la capacidad operativa de la CPPADD. Con el fin de garantizar la ejecución de las investigaciones de los casos que se encuentran en procesos de investigación.

2. Objeto de la convocatoria

Implementar un servicio de seguimiento y control de expedientes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UGEL La Convención, que permita monitorear plazos procesales y generar alertas oportunas sobre el riesgo de prescripción, garantizando así una tramitación eficiente y dentro del marco legal establecido.

3. Unidad orgánica solicitante

Área de Gestión Pedagógica.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Abastecimiento.

5. Base Legal

- Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley Nº 29944- Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Viceministerial Nº120-2024-MINEDU Norma Técnica que regula la investigación y el PAD de los profesores de la carrera pública magisterial y profesores contratados.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

6. Perfil del Proveedor

Persona natural o jurídica







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

CPPADD UGEL- LC



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

6.1.- Requisitos De Calificación:

- Copia de DNI o Vigencia de poder actual
- Constancia RNP
- Ficha RUC

6.2.- Perfil del personal:

THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	DETALLE		
Capacidad profesional	 ➤ Capacidad profesional: Estudios técnicos o Universitarios de las carreras de: Administración Contabilidad, Derecho y/o afines. ➤ Acreditar. Copia simple de la constancia de estudios o título. 		
Experiencia del personal	Experiencias. Experiencia general: Experiencia mínima de UN (01) año en el sector público y/o privado. "La experiencia se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copis simple de contratos u órdenes de servicios o (ii) constancias, o (ii) certificados, o (iv) Resoluciones (v) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestra		



PRIMER ENTREGABLE.

Actividad

: Seguimiento y verificación de la notificación de expedientes correspondiente del año 2016 al 2020.

Cantidad

: UN (01) informe respecto a las resoluciones y documentos generados en los procesos que hayan sido debidamente notificados a las partes dentro de los plazos legales, registrando los cargos de notificación y alertando sobre posible prescripción.

SEGUNDO ENTREGABLE:

Actividad

: Seguimiento y verificación de la notificación de expedientes correspondiente del año 2021 al mes de julio de 2025.









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

CPPADD UGEL- LC



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Cantidad

: UN (01) informe respecto a las resoluciones y documentos generados en los procesos que hayan sido debidamente notificados a las partes dentro de los plazos legales, registrando los cargos de notificación y alertando sobre posible prescripción.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	UGEL la Convención - Quillabamba.		
Inicio de actividades	Al día siguiente de la notificación del orden de servicio o firma del contrato.		
Duración de contrato	El servicio se desarrollará en un plazo de 54 días calendarios.		
F	A la entrega del Primer Producto, el 50% del monto contratado.		
Forma de pago	A la entrega del Segundo Producto, el 50% del monto contratado.		



IV. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos partes:

DETALLE	PLAZO	Porcentaje	
Primer Entregable	Alos 27 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.	50%	
Segundo Entregable	A los 54 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.	50%	

V. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio deberá ser otorgado por el responsable del área usuaria en un plazo no mayor los DIEZ (10) días, después de la entrega del informe por mesa de partes.

VI. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a una fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
- B.2) Para obras: F = 0.15.

VII. CONFIDENCIALIDAD:







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

CPPADD UGEL- LC



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

El prestador de servicio mantendrá en reserva el manejo de la información a la que se tenga acceso y se encuentre relacionada a la prestación del servicio. "EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros dentro o fuera de la UGEL La Convención, salvo autorización expresa de la Unidades Ejecutora,

VIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicio (s) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

IX. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

NISTERIO DE EDUCA
SER MUN REPONAL DE EDUCA
NOVO ESTIDA ENCAMA LOCA
RR.HH.



QUILLABAMBA,......DE...... DEL......



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:
1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS

5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU

REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS

ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Y MODIFICATORIAS.

QUILLABAMBA,.....DE...... DEL.....



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

PACTO DE INTEGRIDAD

Señores:
JNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/OREPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
L. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS J OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES C TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.
3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.
I. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.
5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:
5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.
5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

	QUILLABAI	MBA,DE	DEL	
Señores:				
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCA	L LA CONVENCIÓ	N		
Presente				
EL QUE SUSCRIBE,				
Y/O REPRESENTANTE LEGAL				
	DNI	•		
PROVINCIA	, DEPARTAN	IENTO		
AL AMPARO DE DISPUESTO PO	R LOS ARTÍCULOS	5 41°Y 42° DE L	A LEY N° 27444-L	EY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRAT	ΓΙVO GENERAL.			
DECLARO BAJO JURAMENTO.				
 NO TENGO RELACIÓN D 	DE PARENTESCO (ON EL PERSON	IAL QUE LABORA	EN LA
UGEL LA CONVENCIÓN	DENTRO DEL CUA	ARTO GRADO D	E CONSANGUINII	DAD Y
SEGUNDO GRADO DE A	FINIDAD.			
 NO CUENTO CON ANTE 	CEDENTES PENAL	ES.		
 NO CUENTO CON ANTE 	CEDENTES JUDICI	ALES.		

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

		Q	UILLABAIVIBA,	DE	υ	EL
Señores:						
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA LO	CAL LA CON	VENCIÓN			
Presente						
EL QUE SUSC	RIBE,				, POS	TOR Y/O
REPRESENTAN	TE LEGAL DE				IDEN	TIFICADO
CON	DNI	,CON	DOMICILIO	Э	LEGAL	EN
			DISTRITO	DE		
PROVINCIA		., DEPARTAN	MENTO			

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

	QUILLABAMBA,DEDEDEL
Señores:	
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Asunto: Autori	zación para pago con abonos en cuenta CCI
Por medio del CCI, en soles d	presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria el banco es:
PROVEEDOR	·
R.U.C. N°	·
TELÉFONO N°	·
CCI N°	·
ENTIDAD BANG	CARIA N° :
CORREO	·
En tal	contido agradocoró co cirva dichonor lo conveniente para que los pagos a mi

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.